

Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2019

**LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA**  
**Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado**  
**De Coahuila de Zaragoza**  
**Presente.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13, segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las Reglas para la Presentación y Contenido del Informe de avance de gestión financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019; publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en fecha 22 de marzo del presente año, para efectos de la integración de la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal 2019, declaro lo siguiente:

En mi opinión la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha establecido y mantenido el Sistema de Control Interno Institucional, el cual es necesario para conducir las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y ordenar las acciones para su mejora continua.

Referente a la situación financiera, considero que el Estado de Situación Financiera, los Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública y de Flujos de Efectivo, así como los Estados Presupuestales, que se integran al informe de avance de gestión financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta. Así mismo, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, con los requerimientos que ha recibido por parte de las instancias encargadas de la función de control gubernamental.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO**

c.c.p.- ARCHIVO  
PMG/cpvv.